





ÍNDICE

- 1. Gestión
- 2. Pagos e informes
- 3. Recomendaciones







1

Gestión





CLÁUSULA I.6 – RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS Y DATOS DE CONTACTO DE LAS PARTES

Sobre la comunicación con la AN

Todas las comunicaciones dirigidas a la AN por el beneficiario deberán entregarse mediante el sistema electrónico de intercambio establecido por la AN en http://www.sepie.es/

El correo para estas comunicaciones es:





Convenio





Informe final

Informe Intermedio

Gestión

Sobre la comunicación con la AN



Únicamente la persona coordinadora del proyecto

- En su nombre
- Como interlocutor del resto de socios



Número del proyecto en todas las comunicaciones.





- Las facilitadas en la solicitud
- Revisión periódica
- Cuenta EU Login vinculada a esta dirección de email
- Personales institucionales







Informe final

Informe Intermedio

Gestión

Sobre la comunicación con la AN

Herramientas de los usuarios



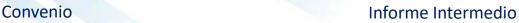
Convenio

- PRP solo persona de contacto (inst. coord)
 - Ulises
 - Representante legal (inst. coord.)
 - Persona de <u>contacto</u> (inst. coord.)









Gestión

Herramientas

Portal del beneficiario







Terrero Correo

Informe fina



Número de proyecto



REGISTRO ELECTRÓNICO









Proyecto: Número de proyecto





Pagos y cobros



Comunicaciones



Socios/Consorcios



Calidad



Documentos



Actividades



Controles



Documentos pendientes de firma









- En caso de recurrir al teléfono, use siempre el teléfono de la unidad, que aparece en la web: 915506752.
- Antes de contactar con el SEPIE, **compruebe** si la respuesta a su consulta se halla en el **convenio de subvención**. En caso contrario, consulte las preguntas frecuentes (FAQ).
- El **correo suele ser más efectivo** que el teléfono. Si detectamos que la consulta requiere una conversación directa, le llamaremos.
- Evite mandar la consulta a varias direcciones de correo. En caso necesario, reenviaremos su consulta al servicio correspondiente.
- Indique siempre su **código de convenio,** así como el tema de su consulta en el asunto del mensaje.
- Escriba desde las direcciones de correo electrónico que figuran en nuestra base de datos.
- Estructure sus consultas en forma de preguntas, evitando redactar textos demasiado largos. Aporte toda la información necesaria.
- Si tras una semana no obtiene respuesta, puede volver a escribir.

Comunicaciones con el SEPIE

Contacto

Proyectos de Movilidad de Formación Profesional (KA1)

- movilidad.fp@sepie.es
- J Tel: (+34) 91 550 68 43

Proyectos de Asociaciones Estratégicas orientadas al campo de la Formación Profesional (KA2)

- ■ asociaciones.fp@sepie.es
- ✓ Tel: (+34) 91 550 67 52
- Fax: (+34) 91 550 67 50







2

Pagos e informes











Informe final

1.4. Disposiciones sobre la presentación de informes y los pagos



- 1. Primer pago de prefinanciación
 - Dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrada en vigor del Convenio.



2. Informes intermedios

- Informe de progreso.
- A más tardar el 28 de enero de 2023.







Convenio Informe Intermedio



T.4.Disposiciones sobre la presentación de informes y pagos

Informe final y solicitud de pago de saldo.



Dentro de los 60 días posteriores a la finalización del proyecto.



Cumplimentar el informe final y subir los resultados a la Plataforma de resultados.







Convenio Informe Intermedio

Informe final

T.4. Disposiciones sobre la presentación de informes y pagos

4. Pagos del coordinador a los demás beneficiarios



- Transferencia bancaria.
- Conservar todos los justificantes de pago.



Convenio





Informe final

Informe Intermedio

Informes

- Consignar <u>toda</u> la información en relación con las actividades realizadas.
- Informe de progreso.
- Informe **final**.

Importante: La aprobación del informe final estará sujeta a la incorporación de los resultados del proyecto a la Plataforma de Resultados.



Convenio





Informe final

Informe Intermedio
Informes

El informe de progreso

Objetivo: seguimiento del proyecto.

- Información sobre el **estado del proyecto** hasta la fecha indicada en el convenio.
- Aconsejable: incluir evidencias de la gestión del proyecto y estado de las actividades.
- ➤ La "declaración responsable" debe firmarse con firma digital de representación jurídica.







3

Recomendaciones









En caso de duda: pregunten antes de actuar.

- La institución **coordinadora** es la interlocutora con la AN en todo lo relativo al proyecto.
- Las comunicaciones realizadas por registro electrónico así como los informes deben ir firmados por el representante legal y con <u>firma</u> <u>electrónica de representación jurídica</u>.
- No se deben hacer cambios sustanciales a la solicitud aprobada, ni que vayan en contra de lo decidido por los evaluadores de la solicitud.







Es importante familiarizarse con las herramientas:

- Portal Ulises
- Plataforma de Resultados de los Proyectos (PRP+)



- BM (todavía no está habilitado el acceso)
- Página web del SEPIE: http://www.sepie.es/







El Convenio

- Descargar
- Leer
- Firmar (representante legal con representación jurídica)
- Registrar







- > En las relaciones con los socios recomendamos:
 - firmar contratos.



- vincular los diferentes anticipos a la entrega de resultados y documentación financiera. S
- recopilar la documentación que la Unidad de E y C pueda requerir.









- ⊕ ¿Dudas?
- € ¿Incidencias?
- ¿Consultas?

asociaciones.fp@sepie.es







¡Gracias por su atención!





SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

- www.sepie.es
- * www.erasmusplus.gob.es
- **■** sepie@sepie.es
- # ErasmusPlus

- **f** ErasmusPlusSEPIE
- @sepiegob
- @ @sepie_gob
- **○** SEPIE
- @sepiegob



